

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIÁN COATÁN
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Juan Sebastian Nicolas Diego Juan
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Sebastián Coatán
Departamento de Huehuetenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Juan Sebastian Nicolas Diego Juan
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Sebastián Coatán
Departamento de Huehuetenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIÁN COATÁN
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	24
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	24
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	25
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	34
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	34
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	34
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	36
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Juan Sebastian Nicolas Diego Juan
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Sebastián Coatán
Departamento de Huehuetenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0025-2014 de fecha 12 de febrero de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Sebastián Coatán, del Departamento de Huehuetenango, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Sebastián Coatán, del Departamento de Huehuetenango, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Deficiencia en la documentación soporte

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES



Área Financiera

1. Omisión de contrato
2. Fraccionamiento en la adquisición de bienes y suminitros
3. Incumplimiento en el registro presupuestario
4. Falta de normativa legal interna

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Oscar Ruben Velasquez Gonzalez (Coordinador) y Lic. Edyck Aroldo Bautista Cornejo (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. OSCAR RUBEN VELASQUEZ GONZALEZ
Coordinador Gubernamental

Lic. EDYCK AROLDO BAUTISTA CORNEJO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0025-2014 de fecha 12 de febrero de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Propiedad y Planta en Operación, Construcciones en Proceso, Activo Intangible Bruto y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferenciapreciadas del Sector Público, y del área de gastos, las cuentas: Remuneraciones, Depreciaciones y Amortizaciones.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Red Vial y 12 Desarrollo Urbano y Rural, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 0 Servicios Personales y 200 Materiales y Suministros.



Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q2,111,890.50, integrada por 3 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), una Cuenta receptora y una Cuenta de Incentivos INAB.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013.

Propiedad y Planta en Operación

El Balance General al 31 de diciembre de 2013, registra en la Cuenta 1231, un saldo de Q13,874,258.34 en concepto de Edificios e Instalaciones, de acuerdo a los bienes detallados en el Inventario General a la misma fecha.

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1234, registra un saldo de Q17,805,647.06 integrada por las siguientes sub cuentas : Construcciones de Bienes de Uso Común por la cantidad de Q13,349,495.79 y Construcciones en Proceso de Bienes de Uso no Común por la cantidad de Q4,456,151.27.



Activo Intangible Bruto

En esta cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q64,205,017.85, producto de recursos acumulados y aportes de la Administración Central y del Concejo Departamental de Desarrollo.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Transferencias corrientes del Sector Público

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2013, ascienden a la cantidad de Q 2,287,306.11.

Gastos

Remuneraciones

Por este concepto, la Municipalidad ejecuto gastos durante el ejercicio fiscal 2013, por la cantidad de Q 1,838,762.03.

Depreciación y Amortización

En esta cuenta se registra el valor de las regularizaciones por amortizaciones efectuadas a los de inversión social, cargados en la cuenta 1241 Activo Intangible



Bruto, correspondiente a ejercicios anteriores.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 26 de noviembre de 2012, según Acta No. 47-2012.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q12,999,229.84, el cual tuvo una ampliación de Q6,737,021.06, para un presupuesto vigente de Q19,736,250.90, ejecutándose la cantidad de Q16,554,768.26 (84 % en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q36,662.00, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q241,023.68, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q28,615.00, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q67,626.00, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q68,044.05, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q2,287,306.11 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q13,825,491.42; siendo la Clase 17 la más significativa, en virtud que representa un 83% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q12,999,229.84, el cual tuvo una ampliación de Q6,737,021.06, para un presupuesto vigente de Q19,736,250.90, ejecutándose la cantidad de Q15,859,861.16 (80% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q2,543,915.18, 11 Red Vial, la cantidad de Q7,726,110.49, 12 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q2,344,908.19, 13 Gestión de la Educación, la cantidad de Q2,264,793.30, 14 Salud y Ambiente, la cantidad, de Q924,220.94, y 99 Deuda Pública, la cantidad de Q55,913.06, de los cuales el programa 11 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 49% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal en Acta No. 01-2014 de fecha 06 de enero de 2014.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias,



mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q6,737,021.06 y transferencias por un valor de Q2,849,880.38, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Sebastián Coatán, Departamento de Huehuetenango, reportó que al 31 de diciembre del 2013, tiene un saldo por pagar de Q99,844.81, correspondiente al convenio No. 40-2012, suscrito con el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, por concepto de cuotas laborales y patronales pendientes de pago.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Sebastián Coatán, reportó que durante el ejercicio 2013, no recibió ninguna donación.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2013, no adquirió préstamos.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a otras entidades u organismos durante el período 2013.



5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

Además del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN GL, la Municipalidad utiliza los sistemas de SIAF MUNI, GUATECOMPRAS, SEGEPLAN, SISCODE, SNIP Y SINIT.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, eventos de cotización, de los cuales adjudicó 15, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte generado al 31 de diciembre del 2013.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

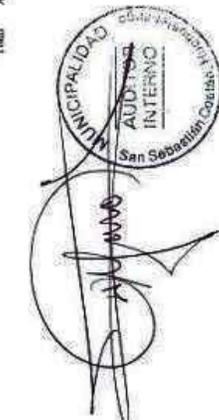
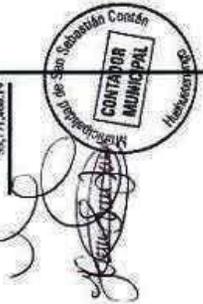
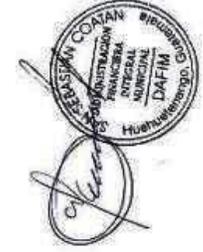
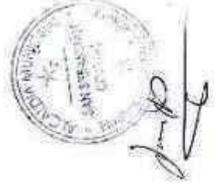
6.1 Balance General

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	2,311,890.50	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	273,778.49
1112 Bancos		2115 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	2,311,890.50	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	273,778.49
1130 ACTIVO EXIGIBLE	778,771.35	Total de PASIVO CORRIENTE	273,778.49
1133 Anticipos			
Total de ACTIVO EXIGIBLE	778,771.35		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	3,090,661.85		
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		2200 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	99,844.81
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	13,874,238.24	2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	
1231 Propiedad y Planta en Operación	4,578,082.40	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	99,844.81
1232 Maquinaria y Equipo	294,180.00	Total de PASIVO	373,623.30
1233 Tierras y Terrenos	17,815,047.06		
1234 Construcciones en Proceso	2,975.80		
1237 Otros Activos Fijos	11,243,792.71		
1238 Bienes de Uso Común			
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	47,798,347.21		
1240 ACTIVO INTANGIBLE	5,080,990.87		
1241 Activo Intangible Búalo			
Total de ACTIVO INTANGIBLE	5,080,990.87		
Total de ACTIVO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	53,879,798.24		
Total de ACTIVO	55,771,460.19		
Total ACTIVO	55,771,460.19		
		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
		3100 PATRIMONIO NETO	
		3110 Patrimonio Municipal	-4,066,338.38
		3112 Resultado del Ejercicio	-4,710,842.58
		3111 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	94,285,017.85
		Total de Patrimonio Municipal	55,397,836.89
		Total de PATRIMONIO NETO	55,397,836.89
		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	55,771,460.19
		Total Pasivo + Patrimonio	55,771,460.19

SICOINCL
MUNICIPALIDAD de SAN SEBASTIAN COATÁN, HUEHUETENANGO
Codigo entidad: 1210-1325

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Al 31/12/2013



6.2 Estado de Resultados

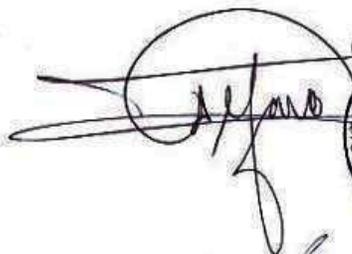


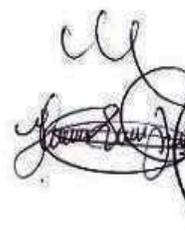
SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN SEBASTIÁN COATÁN, HUEHUETENANGO
 Código entidad: 1210-1325

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 23/01/2014
 Hora: 10:36:57a
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del: 01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,729,276.84
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,729,276.84
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	36,662.00
5112	Impuestos Indirectos	36,662.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	241,023.68
5122	Tasas	181,872.82
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	55,390.86
5129	Otros Ingresos no Tributarios	3,760.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	96,241.00
5142	Venta de Servicios	96,241.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	68,044.05
5161	Intereses	61,419.05
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	6,625.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,287,306.11
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	2,287,306.11
6000	GASTOS	6,825,615.22
6100	GASTOS CORRIENTES	6,825,615.22
6110	GASTOS DE CONSUMO	6,222,086.92
6111	Remuneraciones	1,838,762.03
6112	Bienes y Servicios	544,064.85
6113	Depreciación y Amortización	3,839,260.04
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	603,528.30
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	573,528.30
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	30,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-4,096,338.38












6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



Municipalidad de San Sebastián Coatlán
Huehuetenango, Guatemala, C.A.

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	PERCIBIDO	EJECUTADO
	INGRESOS	12,999,229.84	6,737,021.06	19,736,250.90	16,554,768.26	1.00
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	34,125.00	0	34,125.00	36,662.00	0.22
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	275,900.00	0	275,900.00	241,023.68	1.46
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA	27,000.00	0	27,000.00	28,615.00	0.17
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	60,084.00	0	60,084.00	67,626.00	0.41
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	25,000.00	0	25,000.00	68,044.05	0.41
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,116,950.55	52,747.19	2,169,697.74	2,287,306.11	13.82
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10,460,170.29	4,951,121.44	15,411,291.73	13,825,491.42	83.51
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	1,733,152.43	1,733,152.43		
CÓDIGO PROGRAMA	EGRESOS	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PAGADO	% EJECUTADO
		12,999,229.84	6,737,021.06	19,736,250.90	15,859,861.16	100%
1	ACTIVIDADES CENTRALES	2,539,059.55	268,598.76	2,807,658.31	2,543,915.18	16.04
11	PROGRAMA DE RED VIAL	6,815,789.41	1,961,662.69	8,777,452,100.00	7,726,110.49	48.71
12	RURAL	2,183,814.50	1,719,972.80	3,903,787.30	2,344,908.19	14.79
13	GESTION DE LA EDUCACION	550,000.00	2,558,084.50	3,108,084.50	2,264,793.30	14.28
14	SALUD Y AMBIENTE	910,566.38	171,702.31	1,082,268.69	924,220.94	5.83
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS		57,000.00	57,000.00	55,913.06	0.35
SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO						

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	16,554,768.26
EGRESOS EJECUTADOS	15,859,861.16
superavit/deficit	694,907.10

NOTA: El Infrascrito Director de Administratracón Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de SAN SEBASTIAN COATAN del Departamento de HUEHUETENANGO, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Superavit Presupuestario de SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SIETE CON 10/100 QUETZALES.



6.4 Notas a los Estados Financieros



Municipalidad de San Sebastián Coatán Huehuetenango, Guatemala, C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2013

NOTA No. 1 BASE LEGAL

Artículo 26 del Decreto Número 13-2013 emitido por el congreso de la Republica, el cual adiciona un segundo párrafo al artículo 42 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica, del Presupuesto, el cual literalmente dice: "Para efectos de consolidación de información presupuestaria y financiera, que permita la liquidación presupuestaria que establece el artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, las Municipalidades, y cualquier otra entidad autónoma con presupuesto propio, remitirán al Ministerio de Finanzas Públicas, los informes de la liquidación de sus respectivos presupuestos y los estados financieros correspondientes. Dichos informes deben remitirse a más tardar el treinta y uno (31) de enero de cada año."

NOTA No. 2 UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de San Sebastián Coatán, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3 PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

NOTA No. 4 BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5 PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, hasta el año 2009. Y a partir del año 2010 por medio del sistema de contabilidad integrado, SICOIN GL.





Municipalidad de San Sebastián Coatán

Huehuetenango, Guatemala, C.A.

NOTA No. 6
BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Crédito Hipotecario Nacional, De Desarrollo Rural, las cuales están conformadas por fondo común.

Al 31 de diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a **Q. 2,111,890.50**
 Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre.

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2013
Banco de Desarrollo Rural	3032160494	Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de San Sebastián Coatán	Q. 2,085,220.57
Crédito Hipotecario Nacional	020010007622	Municipalidad san Sebastián Coatán	Q.
Crédito Hipotecario Nacional	020350002260	Muni. San Sebastián Coatán INAB	Q. 26,669.93
	TOTAL		Q. 2,111,890.50

6.1 Descomposición de saldos por cuentas

Cuenta 3032160494 Cuenta única del tesoro de la municipalidad de San Sebastián Coatán, por **(Q. 2,085,220.57)**

CUENTA ESCRITURAL	NOMBRE Y/O ORIGEN DE LOS FONDOS	SALDO AL 31-12-2013
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q. 139.485,98
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q. 2.082,00
201	CUOTAS I.G.S.S.	Q. 93.903,84
202	PRIMA DE FIANZA	Q. 17.699,23
205	ISR SOBRE DIETAS	Q. 75.244,54
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q. 1.441,64
21-0101-0001-0-1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ / FUNCIONAMIENTO	Q. 192.736,36
21-0101-0001-0-2	Ingresos Tributarios IVA-PAZ / INVERSION	Q. 329.459,89
22-0101-0001-0-1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional / FUNCIONAMIENTO	Q. 56.877,17





Municipalidad de San Sebastián Coatlán
 Huehuetenango, Guatemala, C.A.

22-0101-0001-0-2	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional / INVERSION	Q	453.961,34
29-0101-0002-0-1	Impuesto de Circulación de Vehículos / FUNCIONAMIENTO	Q	19.841,65
29-0101-0002-0-2	Impuesto de Circulación de Vehículos / INVERSION	Q	460.565,86
29-0101-0003-0-2	Impuesto del Petróleo y sus Derivados / INVERSION	Q	16.127,83
31-0101-0004-158-1-2	CODEDE-IVA PAZ-mejoramiento de carreteras de terracería Aldea Calhuitz a Ucachoj/INVERSION	Q	16.640,00
31-0101-0004-159-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION MERCADO ALDEA SANTO DOMINGO XEEN/ INVERSION	Q	0,04
31-0101-0004-160-1-2	CODEDE-IVA PAZ-mejoramiento cancha polideportiva Cabecera Municipal, San Sebastián Coatlán/INVERSION	Q	12.800,00
31-0101-0004-164-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO INSTITUTO BASICO SAN Sebastián COATAN HUEHUETENANGO/ INVERSION	Q	40.002,40
31-0101-0009-0-0-1	Porcentaje Forestal INAB de Madera- FUNCIONAMIENTO	Q	8.618,39
31-0151-0001-0-1	Ingresos Propios Municipales/ FUNCIONAMIENTO	Q	83.633,59
32-0101-0003-0-1	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ/ FUNCIONAMIENTO	Q	7.655,00
32-0101-0004-0-1	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional/ FUNCIONAMIENTO	Q	5.740,87
32-0101-0006-0-1	SC- Impuesto Circulación de Vehículos/ FUNCIONAMIENTO	Q	0,07
32-0101-0012-0-1	SC-Fondo para el control y vigilancia forestal de INAB/ FUNCIONAMIENTO	Q	8.859,29
32-0101-0015-0-2	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	Q	41.761,13
32-0101-0018-0-0-2	SC-Distribución de Petróleo y sus Derivados- INVERSION	Q	0,46
32-0151-0001-0-1	SC- Ingresos Propios Municipales/ FUNCIONAMIENTO	Q	82,00
SUMA TOTAL		Q	2.085.220,57





Municipalidad de San Sebastián Coatán
 Huehuetenango, Guatemala, C.A.

NOTA NO.7
ANTICIPOS (CUENTA CONTABLE 1133)

Se acumulan los anticipos otorgados por contrato de ejecución de proyectos de acuerdo con lo que estipula el decreto No. 57-92 del congreso de la República de Guatemala, ley de contrataciones del estado y sus modificaciones

NO. EXPEDIENTE	NOMBRE	NO. CONTRATO	MONTO
29	Proyecto Mejoramiento de camino rural de la Aldea San José Pueblo a la aldea Jolomtenam I de este Municipio	08-2010	Q 1.070,13
17	Proyecto Construcción de Auxiliatura de la Aldea Tiajaila de este Municipio	07-2010	Q 6.150,00
28	Proyecto Construcción del Puente Vehicular del Caserío Xoncol de Este Municipio	10-2010	Q 2.742,00
19	Proyecto Construcción Linera Eléctrica, Aldea Ixquebaj de este Municipio	04-2010	Q 31.593,55
27	Proyecto Mejoramiento de Carretera de Yolatzapja	09-2010	Q 14.726,58
49	Proyecto mejoramiento de carreteras de terracería Aldea Quecna a Namtetac, San Sebastián Coatán, Huehuetenango	006-2013	Q 108.856,78
47	Proyecto mejoramiento de cancha polideportiva, Cabecera Municipal, San Sebastián Coatán, Huehuetenango	005-2013	Q 51.200,00
48	Mejoramiento camino de terracería Aldea Calhuitz a Ucachoj, San Sebastián Coatán, Huehuetenango	006-2013	Q 69.638,50
51	construcción y equipamiento de Instituto Nacional de Educación Básica, san Sebastián Coatán, Huehuetenango	009-2013	Q 159.997,60
55	Construcción Centro de servicios sociales, Auxiliatura Aldea Ulna, San Sebastián Coatán, Huehuetenango	012-2013	Q 99.808,56
57	Construcción mercado Aldea Santo Domingo Xeen, San Sebastián Coatán, Huehuetenango	011-2013	Q 233.987,65
	TOTAL		Q 779.771,35





Municipalidad de San Sebastián Coatlán
Huehuetenango, Guatemala, C.A.

NOTA No. 8

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 47,798,847.51** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por **Q. 17,805,647.06** las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por **Q. 13,349,495.79** y Construcciones en Proceso de Uso no Común por **Q. 4,456,151.27**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 01 00	Propiedad y planta en operación	Q. 13,874,258.34
1232 02 00	Maquinaria y equipo de construcción	Q. 2,540,000.00
1232 03 00	De oficinas y muebles	Q. 250,573.28
1232 05 00	Educacional cultural y recreativo	Q. 36,712.00
1232 06 00	De transporte	Q. 1,739,509.12
1232 08 00	Herramientas	Q. 11,290.00
1233 00 00	Tierras y terrenos	Q. 294,180.00
1234 01 00	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q. 13,349,495.79
1234 02 00	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso no Común	Q. 4,456,151.27
1237 00 00	Otros Activos Fijos	Q. 2,975.00
1238 00 00	Bienes de Uso Común	Q. 11,243,702.71
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Q. 47,798,847.51

Cuadro Comparativo
Propiedad, Planta y Equipo -Balance General-
Libro de Inventario Físico

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2013		Q. 29,948,200.45
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2013	Q. 47,798,847.51	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	Q. 17,805,647.06	Q. 29,993,200.45
DIFERENCIA	Q. 17,850,647.06	Q. 45,000.00





Municipalidad de San Sebastián Coatán
 Huehuetenango, Guatemala, C.A.

DIFERENCIA DE Q.45,000.00 (compra de 3 terrenos por 15,000 cada uno) bienes que se encuentran registrados en contabilidad y no están registrados en el inventario físico de la Municipalidad por que no se han cancelado en su totalidad habiendo una promesa de compra por parte de la Municipalidad. Ingresándose al inventario cuando se encuentren al cien por ciento.

8.1 Descomposición cuenta 1234 01 Construcciones en proceso de bienes de uso común

SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
31	construcción de muro cabecera municipal	Q 13.807,04
125	mejoramiento de muro de contención de la carretera de la aldea Yalanculuz	Q 37.785,22
25	Instalación redes y líneas eléctricas de distribución a las aldea ixtenam ixquin y aldea taaj, san Sebastián Coatán, Huehuetenango.	Q 116.621,43
32	construcción de muro aldea Yalanculus	Q 7.975,00
3	Construcción Sistema de Agua potable de la aldea Jolombojop de este municipio	Q 498.941,06
82	ampliación sistema de agua potable por bombeo, aldea Ixquebaj, San Sebastián Coatán, Huehuetenango	Q 282.686,00
86	construcción de puente vehicular del caserío xoncol de este municipio	Q 372.990,00
87	Mejoramiento de camino Rural de la aldea San José Pueblo a la aldea Jolomtenam I	Q 893.750,00
89	Mejoramiento de calle lado noroeste de la cabecera municipal, san Sebastián Coatán, Huehuetenango	Q 854.869,20
40	Mejoramiento de camino rural, aldea san José pueblo nuevo a cajbaquil	Q 168.873,60
74	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Aldea Ixquebaj, San Sebastián Coatán	Q 225.000,00
88	Mejoramiento camino vecinal, de Ticté, San Sebastián Coatán, Huehuetenango	Q 400.000,00
11	ampliación y balasto de carretera de ixtenam a Tzununcap	Q 910.893,88
22	desarrollo urbano y rural	Q 29.120,00
85	Construcción sistema de agua potable de la aldea nuevo San Juan, san Sebastián Coatán, Huehuetenango.	Q 799.275,00
90	mejoramiento camino rural, de Nhikaaw a Tzula, San Sebastián Coatán	Q 445.000,00





Municipalidad de San Sebastián Coatán
Huehuetenango, Guatemala, C.A.

42	Apertura tramo corretera, remoción de derrumbes y balasto, del caserío Nanalte.	Q 741.078,20
123	ampliación de camino rural de Yolatzapla de este municipio	Q 187.500,00
75	Restauración camino rural con muros de contención, San Sebastián Coatán, Huehuetenango.	Q 340.000,00
50	introducción de agua potable, primera fase, 11 comunidades, san Sebastián Coatán, departamento de Huehuetenango	Q 1.610.750,50
26	mejoramiento de camino vecinal aldea cajbaquil	Q 127.726,00
38	Mejoramiento de Camino rural Aldea Chenen a Aldea Quecná	Q 898.673,00
28	introducción de agua por bombeo, aldea lxquebaj	Q 13.143,00
37	mejoramiento calle entrada principal, cabecera municipal	Q 890.000,00
39	Mejoramiento de camino rural aldea San José pueblo Nuevo a la aldea Chambacax.	Q 898.673,00
70	construcción camino rural, de kuluz amnub´ a yolaxoquil, caserío Baireco, San Sebastián Coatán	Q 720.941,06
12	construcción de puente vehicular aldea yolbaynup	Q 340.150,00
157	Proyecto mejoramiento carretera de terracería, Aldea Quecna a Namtetac, San Sebastián Coatán, Huehuetenango	Q 351.716,10
158	proyecto de mejoramiento carretera de terracería Aldea Calhuitz a Ucachoj, San Sebastián Coatán, Huehuetenango	Q 171.557,50
TOTAL 1234 -01		Q 13.349.495,79

8.2 Descomposición cuenta 1234 02 Construcciones en proceso de bienes de uso no común.

SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
117	ampliación escuela primaria aldea Hiss, San Sebastián Coatán, Huehuetenango	Q 153.028,80
119	ampliación escuela primaria de la aldea Ucachoj	Q 131.280,00
141	Ampliación Escuela Primaria Aulas, Direccion y Bodega Aldea Quecna, San Sebastián Coatán, Huehuetenango	Q 30.000,00
47	construcción de Auxiliatura de aldea tijaila, de este municipio	Q 268.750,00





Municipalidad de San Sebastián Coatán
Huehuetenango, Guatemala, C.A.

122	alcantarillado sanitario de la aldea San José pueblo Nuevo	Q	7.500,00
94	Construcción escuela primaria caserío Iatac, San Sebastián Coatán, Huehuetenango.	Q	74.456,00
16	construcción de escuela primaria de la aldea sactenam	Q	569.696,80
29	mejoramiento mercado municipal	Q	123.213,31
136	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Sectores Chalip Tiluum, Aldea Yolaxito, San Sebastián Coatán	Q	25.000,00
53	Construcción de locales de la aldea cajbaquil, San Sebastián Coatán, Huehuetenango.	Q	11.000,00
72	Mejoramiento cancha polideportiva, aldea taaj, San Sebastián Coatán, Huehuetenango.	Q	12.400,00
93	Construcción escuela primaria caserío Yoljul, San Sebastián Coatán, Huehuetenango.	Q	59.677,17
14	Construcción de Escuela Aldea Yoxacla	Q	575.000,00
27	Ampliación de Escuela Aldea Poy	Q	29.599,00
15	construcción de instituto aldea San José Pueblo Nuevo	Q	787.580,00
153	Construcción sistema de Alcantarillado Sanitario Aldea Yolhuitzon-tzula, S.S. Coatán	Q	169.000,00
150	Construcción salón de usos múltiples aldea Tiqueen, San Sebastián Coatán, Huehuetenango	Q	80.000,00
163	Ampliación sistema de agua potable aldea Chenen, San Sebastián Coatán, Huehuetenango	Q	89.000,00
160	proyecto mejoramiento cancha polideportiva Cabecera Municipal, San Sebastián Coatán, Huehuetenango	Q	293.225,00
147	construcción de Auxiliatura Aldea Lolbatzam, San Sebastián Coatán, Huehuetenango	Q	250.000,00
143	Construcción centro de servicios sociales; Auxiliatura Aldea Ulna, San Sebastián Coatán, Huehuetenango	Q	350.191,43
148	Construcción centro de servicios sociales Auxiliatura Aldea Ixtenam, San Sebastián Coatán, Huehuetenango	Q	75.000,00
159	Construcción Mercado Aldean Santo Domingo Xeen, San Sebastián Coatán, Huehuetenango	Q	91.561,76
164	Construcción y equipamiento de Instituto Nacional de Educación Básica, Cabecera Municipal, San Sebastián Coatán, Huehuetenango	Q	199.992,00
TOTAL 1234 -02		Q	4.456.151,27





Municipalidad de San Sebastián Coatán
Huehuetenango, Guatemala, C.A.

NOTA No. 9
ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Se registran los proyectos de inversión social, en estudios de pre inversión tales como levantamientos topográficos, diseños, documento de planillas, mantenimiento de carreteras, compra de repuestos y accesorios para maquinaria, compra de combustibles.

Esta cuenta asciende a un monto de **Q. 5,080,950.83**

NOTA No. 10
GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal hasta el mes de Diciembre 2013 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

No.	CUENTA	TESORERIA	ESCRITURALES	CONTABILIDAD	DIFERENCIA
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q 139,485,98	Q 139,485,98	Q 83,407,24	56,078,74
201	IGSS Laboral	Q 93,903,84	Q 93,903,84	Q 93,903,84	-
202	Prima de Fianza	Q 17,699,23	Q 17,699,23	Q 17,699,23	-
205	ISR sobre Dietas	Q 75,244,54	Q 75,244,54	Q 75,244,54	-
122	Timbre y Papel Sellado	Q 2,082,00	Q 2,082,00	Q 2,082,00	-
206	ISR sobre Relación de Dependencia	Q 1,441,64	Q 1,441,64	Q 1,441,64	-
	TOTAL RETENCIONES	Q 329.857,23	Q 329.857,23	Q 273.778,49	56.078,74

La diferencia que existe en la cuenta 2113, corresponde a ajuste realizado por el convenio de pago firmado con el plan de prestaciones y se amortizará conforme se haga el pago.

NOTA No. 11
DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2221)

Corresponde al saldo por pagar del convenio firmado con el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal del convenio número 40-2012 por **Q. 99,844.81**





Municipalidad de San Sebastián Coatlán
Huehuetenango, Guatemala, C.A.

NOTA No. 12
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante enero a diciembre 2013, el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	Q -4,710,842.58
Resultado del Ejercicio	Q.- 4,096,338.38
Resultados Acumulados	Q. -8,807,180.96

En el cuadro anterior se muestra un resultado negativo del ejercicio por Q. 4,096,338.38 de los cuales Q. 3,839,260.04 corresponden a ajustes GIS de gastos de inversión social 2,012 efectuados en 2,013; por lo que el desahorro real de la gestión del ejercicio fiscal 2013 es de Q. 257,078.34.

NOTA No. 13
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras entidades destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central y del Consejo de Desarrollo; el monto al 31 de diciembre asciende a la cantidad de Q. 64,205,017.85

No.	MES	APORTE DEL GOBIERNO
	Saldo al 01/01/2013	Q 50.379.526,43
1	Enero (MINFIN)	Q 964.961,92
2	Febrero (MINFIN)	Q 963.170,14





Municipalidad de San Sebastián Coatlán
Huehuetenango, Guatemala, C.A.

3	Marzo (MINFIN)	Q	964.512,20
4	Abril (MINFIN)	Q	949.574,77
5	Mayo (CODEDE)	Q	291.750,00
	Mayo (MINFIN)	Q	953.278,94
6	Junio (MINFIN)	Q	967.396,45
7	Julio (MINFIN)	Q	961.654,12
	Julio (CODEDE)	Q	413.250,00
8	Agosto (CONSEJO DE DESARROLLO)	Q	290.590,40
	Agosto (MINFIN)	Q	995.726,77
9	Septiembre (CODEDE)	Q	429.409,60
	Septiembre (CONSEJO DE DESARROLLO)	Q	89.800,00
	Septiembre (MINFIN)	Q	971.181,19
10	Octubre (MINFIN)	Q	804.482,82
	Octubre (CONSEJO DE DESARROLLO)	Q	41.586,30
11	Noviembre (MINFIN)	Q	938.843,05
	Noviembre (CONSEJO DE DESARROLLO)	Q	328.162,10
12	Diciembre (CODEDE)	Q	535.482,40
	Diciembre (MINFIN)	Q	970.678,25
TOTAL		Q	64.205.017,85

NOTA 14
INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de **Q. 2,729,276.84**





Municipalidad de San Sebastián Coatán
Huehuetenango, Guatemala, C.A.

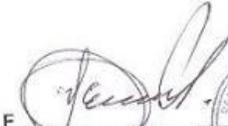
NOTA 15
GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 6,825,615.22

San Sebastián Coatán, 31 de diciembre del año 2,013

F 
Hermelindo Sebastián Juan
Contador municipal



F 
Edwin Herrera Hernández
Director de AFIM



F 
Juan Sebastián Nicolás Diego Juan
Ateide Municipal



F 
Julio René Alfaro Chávez
Auditor Interno




7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencia en la documentación soporte

Condición

Al evaluar el área de egresos se constató que en los meses de enero, marzo, julio y noviembre 2013, se efectuaron gastos por mantenimiento y reparación de maquinaria del convoy municipal, por las cantidades de Q 85,000.00, Q 86,500.00; Q 24,400.00 y Q 76,900.00 según facturas números 524, 693, 907 y 1152 respectivamente, de la empresa Distribuidora Zafiro, de los cuales dentro de la documentación de soporte, no existe documento que haga constar que los servicios fueron recibidos de conformidad en la municipalidad.

Criterio

El Acuerdo No. 09-03 de fecha 08 de julio de 2003 Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Norma 2, "Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General. Norma 2.4 Autorización y Registro de Operaciones, establece: Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de las operaciones.

Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas y operativas, de tal forma que cada servidor público cuenta con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo".

"Norma 2.6 Documentos de Respaldo. Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis."



Causa

Incumplimiento a la normativa de control interno vigente, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, relacionada con verificar que la documentación de los gastos ejecutados reúnan los requisitos administrativos necesarios.

Efecto

Riesgo que los servicios pagados no se hayan devengado de acuerdo a los intereses de la municipalidad, al no contar con documentos que den certeza que los mismos fueron supervisados y aceptados, previo a ser cancelados.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto de comprobar que los gastos ejecutados por la prestación de servicios, cuenten con los documentos de respaldo suficientes, que hagan constar que la municipalidad recibió de conformidad los mismos, previo a su autorización.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 28 de abril del 2014, el responsable manifiesta lo siguiente: “SEXTO. Con respecto al hallazgo numero uno de control interno Deficiencia en documentos de soporte manifestamos nuestra inconformidad por las razones siguientes: a) Esta Municipalidad si realiza procesos de control interno que garantizan la calidad del gasto siendo estos Orden de Compra, Acuerdo de Pago, Cheque Voucher, Factura, Formulario de Entrada y Salida del Almacén.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que la naturaleza del mismo se relaciona a la falta de constancia de haberse recibido de conformidad el servicio, y no a los documentos a los cuales hace referencia el responsable.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	EDWIN AUGUSTO HERRERA HERNANDEZ	3,000.00
Total		Q. 3,000.00



HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Omisión de contrato

Condición

Se comprobó que durante el ejercicio fiscal 2013 por medio de compra directa, la Municipalidad erogó por servicios de arrendamiento de maquinaria la cantidad de Q 568,800.00, sin celebrar los contratos correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

Concepto	Fecha Prestación del Servicio	Fecha Factura	Empresa	Factura No.	Valor en Q
Arrendamiento de maquinaria retroexcavadora para remoción de derrumbe camino que conduce a Aldea Yolaquisis.	Enero y Febrero 2013	13-02-13	Constructora Migueleña	C-04	70,200.00
Arrendamiento de maquinaria retroexcavadora para remoción de derrumbe en lugar denominado Tzabla.	Febrero y marzo 2013	26-02-13	Construcciones Huehuetecas	A-95	15,000.00
Arrendamiento de maquinaria para mejoramiento de camino rural, de escuela primaria a cementerio Aldea Hiss	Abril y mayo 2013	04-04-13	Constructora Norteña	B-69	48,000.00
Arrendamiento de maquinaria para construcción camino rural, caserío Nuevo San Juan Yaxtlajau	Abril y mayo 2013	28-05-13	Constructora Migueleña	C-07	82,000.00
Arrendamiento de maquinaria para remoción de derrumbe Aldea Yalancamposanto.	Mayo y junio 2013	04-06-13	Construcciones Huehuetecas	A-114	30,000.00
Arrendamiento de maquinaria para mejoramiento de camino rural, cruce carretera Aldea Tzununcapa Caserío Socieltac	Mayo y junio 2013	18-06-13	Construcciones Huehuetecas	A-115	88,000.00
Arrendamiento de maquinaria para mejoramiento camino rural que conduce a Aldea Xoncol	Julio y Agosto 2013	22-08-13	Constructora Migueleña	C-10	40,000.00
Arrendamiento de maquinaria para mejoramiento camino rural de la Aldea Chimalito a Aldea Poy	Noviembre y Diciembre	06-11-13	Constructora Norteña	B-110	60,000.00



Arrendamiento de maquinaria para mejoramiento camino rural de Caserío Chicte a Cantón San Pablo.	Diciembre 2013	06-11-13	Constructora Norteña	B-111	40,000.00
Arrendamiento de maquinaria para mejoramiento de carretera cruce de Yolaquecna a Suiquecna	Diciembre 2013	03-12-13	Constructora Norteña	B-115	50,000.00
Arrendamiento de maquinaria para mejoramiento de Caserío Cuhej hacia Pancanlum	Diciembre 2013	10-12-13	Constructora Norteña	B-119	45,600.00
Total.....					568,800.00

Criterio

El Decreto número 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43, establece: “Compra Directa. La Contratación que se efectúe en un solo acto, con una misma persona y por un precio de hasta noventa mil quetzales (Q 90,000.00), se realizará bajo la responsabilidad y autorización previa de la autoridad administrativa superior de la entidad interesada, tomando en cuenta el precio, calidad, plazo de entrega y demás condiciones que favorezcan los intereses del Estado, sus entidades descentralizadas y autónomas, siguiendo el procedimiento que establezca dicha autoridad.”

El Acuerdo Gubernativo número 1056-92 del Presidente de la República, Reglamento a la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 21, establece: “Arrendamientos. El arrendamiento de inmuebles, maquinaria y equipo a que se refiere el numeral 2.1 del artículo 44 de la Ley, podrá efectuarse siempre que el organismo, dependencia o entidad interesada careciere de ellos, los tuviere en cantidad insuficiente o en condiciones inadecuadas. Para el efecto, la dependencia o unidad interesada deberá justificar la necesidad y conveniencia de la contratación, a precios razonables en relación a los existentes en el mercado; y con estos antecedentes la autoridad administrativa superior de la entidad interesada si lo considera procedente, aprobará el contrato respectivo, de acuerdo a la Ley y este Reglamento, sin perjuicio de poder aplicar el procedimiento de cotización, a criterio de la citada autoridad.

Causa

Incumplimiento a la normativa legal, por parte del Alcalde Municipal, al no celebrar los contratos por los servicios de arrendamiento de maquinaria.

Efecto

Riesgo que los servicios de arrendamiento de maquinaria, no satisfagan los intereses de la municipalidad, al no haberse celebrado contratos que establezcan



las características de los trabajos requeridos.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que al contratar servicios de arrendamiento de maquinaria, celebre los contratos respectivos, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

Comentario de los Responsables

En oficio sin numero de fecha 28 de abril de 2014, los responsables manifiestan lo siguiente: "CUARTO: Con respecto al hallazgo numero tres de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables Omisión de Contrato manifestamos lo siguiente: a) La Municipalidad de San Sebastián Coatán no realiza contrato por los servicios de arrendamiento de maquinaria por la naturaleza de los servicios es decir que son arrendamientos para comunidades diferentes, para proyectos diferentes, en fechas diferentes, con prestadores del servicio diferentes, con características diferentes. b) La Municipalidad de San Sebastián Coatán no realiza contrato por el arrendamiento de la maquinaria porque atiende lo referido en el artículo 43. Compra Directa del Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado que literalmente dice: La Contratación que se efectúe en un solo acto, con una misma persona y por un precio de hasta noventa mil quetzales (Q 90,000.00), se realizará bajo la responsabilidad y autorización previa de la autoridad administrativa superior de la entidad interesada, tomando en cuenta el precio, calidad, plazo de entrega y demás condiciones que favorezcan los intereses del Estado, sus entidades descentralizadas y autónomas, siguiendo el procedimiento que establezca dicha autoridad."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de lo siguiente: a) El hecho que los servicios sean contratados para comunidades, proyectos, fechas y características diferentes no limita la suscripción de los contratos respectivos, ya que estas condiciones son de conocimiento de las autoridades municipales y pueden quedar contempladas en cláusulas contractuales, garantizado con ello su cumplimiento de acuerdo a los intereses de la municipalidad, y b) El artículo 43 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece el valor bajo el cual pueden realizarse compras directas, pero no establece que deban omitir la suscripción del contrato, para lo cual, la ley establece en el artículo 50, que este documento se podrá omitir cuando se trate de obras, bienes o servicios de entrega inmediata, requisito que no se cumple en los servicios indicados en la condición del hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92,



Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JUAN SEBASTIAN NICOLAS DIEGO JUAN	5,078.56
DIRECTOR DE AFIM	EDWIN AUGUSTO HERRERA HERNANDEZ	5,078.56
Total		Q. 10,157.12

Hallazgo No. 2

Fraccionamiento en la adquisición de bienes y suministros

Condición

Se comprobó que el Concejo Municipal, contempló dentro del Plan Operativo Anual y el Presupuesto de Ingresos y Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2013, la ejecución del proyecto “Construcción Centro de Servicios Sociales, Auxiliatura Aldea Lolbatzam”, con un presupuesto de Q 300,000.00, con cargo al Programa 12 Desarrollo Urbano y Rural, renglón presupuestario 332 Construcción de bienes nacionales de uso no común; sin embargo, se aprobó la transferencia de Q 250,000.00 de dichos recursos, para ser ejecutados mediante compra directa en el mismo proyecto, pero con cargo a los renglones presupuestarios 223 Piedra, arcilla y arena Q 80,000.00, según factura número 0133 de fecha 03 de diciembre de 2013, de la empresa Construcciones Huehuetecas; 274 Cemento Q 85,000.00, según factura número 126 de fecha 16 de diciembre de 2013, de la empresa Constructora Norteña, y 281 Productos siderúrgicos Q 85,000.00, según factura número 114 de fecha 19 de noviembre de 2013, de la empresa Constructora Norteña.

Criterio

El Decreto número 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 81, establece: “Fraccionamiento: El funcionario empleado público que fraccione en cualquier forma la negociación, con el objeto de evadir la práctica de la cotización y licitación, será sancionado con una multa equivalente al dos punto cinco por ciento (2.5%) del valor total de la negociación, se haya o no suscrito el contrato.”

El Acuerdo Gubernativo número 1056-92 del Presidente de la República, Reglamento a la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 55, establece: “Fraccionamiento: Se entiende por fraccionamiento cuando debiendo sujetarse la negociación por su monto, al procedimiento de licitación o cotización, se fraccione deliberadamente con el propósito de evadir la práctica de cualquiera de dichos procedimientos.”

Causa

Incumplimiento a los fines y objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual.



Efecto

Riesgo que el precio y calidad de los materiales adquiridos no favorezcan a los intereses de la municipalidad, al no observarse los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado; a su vez, se limitó el beneficio a la comunidad, ya que la municipalidad no ejecutó el proyecto, sino que únicamente proporcionó los materiales de construcción.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe observar, que los recursos destinados para los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos, se ejecuten de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y las necesidades priorizadas por las comunidades.

Comentario de los Responsables

En oficio sin numero de fecha 28 de abril del 2014, los responsables manifiestan lo siguiente: “QUINTO: Con respecto al hallazgo número cuatro de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables Fraccionamiento en la adquisición de bienes y suministros no manifestamos nada.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que los responsables no se manifestaron al respecto.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 81, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JUAN SEBASTIAN NICOLAS DIEGO JUAN	5,580.35
DIRECTOR DE AFIM	EDWIN AUGUSTO HERRERA HERNANDEZ	5,580.35
Total		Q. 11,160.70

Hallazgo No. 3

Incumplimiento en el registro presupuestario

Condición

Se comprobó que la Municipalidad percibió durante el ejercicio fiscal 2013, en concepto de aporte del Concejo de Desarrollo Urbano y Rural, para el proyecto



Construcción Escuela Primaria Aldea Taaj, por la cantidad de Q 291,750.00, de acuerdo a la ejecución presupuestaria de ingresos, sin embargo, no se realizó la ampliación presupuestaria correspondiente.

Criterio

El Decreto número 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal, Artículo 127 Determinación del monto de egresos, establece: “En ningún caso el monto fijado por concepto de egresos podrá ser superior al de los ingresos previstos, mas la suma disponible en caja por economía o superávit a ejercicios anteriores. El presupuesto de ingresos y egresos podrá ser ampliado durante el ejercicio por motivos de ingresos derivados de saldos de caja, ingresos extraordinarios, préstamos, empréstitos, donaciones, nuevos arbitrios, o por modificación de los mismos, tasas, rentas y otras contribuciones locales. Al ampliarse el presupuesto con el saldo de caja o cualquier otro ingreso estacional o eventual, estos no deben aplicarse al aumento de sueldos o salarios, la creación de plazas o gastos corrientes permanentes”.

El Acuerdo No. 09-03 de fecha 08 de julio de 2003 Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Norma 4.20 Control de las Modificaciones Presupuestarios. La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar políticas y procedimientos para llevar un control oportuno de las modificaciones realizadas. La unidad especializada debe velar porque las políticas y procedimientos de control aseguren que las modificaciones presupuestarias estén oficialmente autorizadas, documentadas, comunicadas oportunamente a los distintos niveles y entidades involucradas, así como operadas de conformidad con las estructuras presupuestarias y montos autorizados.”

Causa

Falta de políticas y procedimientos de control presupuestario por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal.

Efecto

El presupuesto de ingresos vigente durante el periodo 2013, no presenta información correcta, al haberse omitido la modificación presupuestaria indicada.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que traslade para su conocimiento, análisis y aprobación, las solicitudes de ampliación al presupuesto, relacionadas a todos aquellos ingresos no previstos en la formulación anual del presupuesto de ingresos y egresos; registrándolas de acuerdo a los procedimientos establecidos en ley para el efecto.



Comentario de los Responsables

En oficio sin numero de fecha 28 de abril de 2014, los responsables manifiestan: “SEGUNDO: Manifestamos nuestra inconformidad al hallazgo numero uno de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables Incumplimiento en el registro presupuestario por las siguientes razones: a)..... b) Sin embargo según la tarjeta de ejecución presupuestaria, esta Municipalidad mediante acuerdo municipal si realizó la ampliación presupuestaria por aporte del CODEDEH para dicho proyecto, en virtud de que, en el Sistema de Contabilidad para Gobiernos Locales SICOINGL, no se puede realizar ningún gasto si no se tiene la disponibilidad presupuestaria y financiera...”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que los responsables en sus argumentos manifiestan que mediante acuerdo municipal se realizó la ampliación; sin embargo los reportes de modificaciones presupuestarias no lo evidencian asi, y no se adjunta como prueba de descargo el acuerdo referido.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 13, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JUAN SEBASTIAN NICOLAS DIEGO JUAN	4,000.00
DIRECTOR DE AFIM	EDWIN AUGUSTO HERRERA HERNANDEZ	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

Hallazgo No. 4

Falta de normativa legal interna

Condición

La administración municipal no cuenta con algunos reglamentos que con su aplicación, coadyuvan a la consecución de sus fines y objetivos, entre ellos; el Reglamento del Concejo Municipal y Reglamento de Viáticos.

Criterio

El Decreto número 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal, articulo 34, establece; “Reglamentos Internos. El Concejo Municipal emitirá su propio reglamento interno de organización y funcionamiento, los reglamentos y



ordenanzas para la organización y funcionamiento de sus oficinas, así como el reglamento de personal, reglamento de viáticos y demás disposiciones que garanticen la buena marcha de la administración municipal.”

Causa

Incumplimiento de Ley vigente por el Concejo Municipal, al no emitir los reglamentos pertinentes para alcanzar los objetivos de la administración municipal.

Efecto

Riesgo de no alcanzar la eficiencia y eficacia en la administración municipal, al no contar con normas que regulen aspectos organizativos, de funcionamiento y financieros.

Recomendación

El Concejo Municipal debe emitir un reglamento interno para su organización y funcionamiento; a su vez, girar instrucciones al Alcalde Municipal para que se elabore y someta a discusión y aprobación, el Reglamento de Viáticos de la municipalidad.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 28 de abril del 2014, los responsables manifiestan lo siguiente: “TERCERO. Con respecto al hallazgo número dos de Cumplimiento y Regulaciones Aplicables Falta de Normativa Legal Interna, manifestamos nuestra inconformidad por las razones siguientes: a) La Municipalidad de San Sebastián Coatán confirma que el Concejo Municipal cuenta con un Reglamento Interno para su organización y funcionamiento y Reglamento de Viáticos para la Municipalidad tal y como lo establece la recomendación del Auditor Gubernamental. b) Por tal razón esta Municipalidad manifiesta que si existe un Reglamento Interno de Trabajo y de Concejo así como el Reglamento de Viáticos aprobado por el Concejo Municipal, mediante acuerdos números 41-2012 de fecha 15 de octubre de 2012. c) Se adjunta al presente memorial copias de los acuerdos municipales de aprobación de los Reglamentos mencionados conformidad.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que en el oficio de requerimiento número DAM-025-2014-01 de fecha 18 de marzo del 2014, se pidió de manera general todo lo relativo a Manuales y Reglamentos, y los relacionados con este hallazgo no fueron puestos a la vista del Auditor Gubernamental.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39,



Numeral 3, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JUAN SEBASTIAN NICOLAS DIEGO JUAN	3,000.00
SINDICO PRIMERO	JUAN GASPAR JUAN MARTIN	3,000.00
SINDICO SEGUNDO	SEBASTIAN BARTOLOME SEBASTIAN FRANCISCO	3,000.00
CONCEJAL PRIMERO	TOMAS (S.O.N.) MIGUEL SEBASTIAN	3,000.00
CONCEJAL SEGUNDO	FELIPE (S.O.N.) MARTIN BARTOLOME	3,000.00
CONCEJAL TERCERO	SEBASTIAN ANDRES MIGUEL JUAN	3,000.00
CONCEJAL CUARTO	NICOLAS (S.O.N.) MARTIN NICOLAS	3,000.00
Total		Q. 21,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que si se dio cumplimiento a las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	JUAN SEBASTIAN NICOLAS DIEGO JUAN	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	JUAN GASPAR JUAN MARTIN	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	SEBASTIAN BARTOLOME SEBASTIAN FRANCISCO	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	TOMAS MIGUEL SEBASTIAN	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	FELIPE MARTIN BARTOLOME	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	SEBASTIAN ANDRES MIGUEL JUAN	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	NICOLAS MARTIN NICOLAS	CONCEJAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	HUMBERTO VALIERY GARCIA SEBASTIAN	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
9	EDWIN AUGUSTO HERRERA HERNANDEZ	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
10	JOHNNY ISAIAS CASTILLO HERNANDEZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. OSCAR RUBEN VELASQUEZ GONZALEZ
 Coordinador Gubernamental

Lic. EDYCK AROLDO BAUTISTA CORNEJO
 Supervisor Gubernamental



GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

Es un municipio con una variedad territorial con facilidad de producción, y capacidad humana para generar el desarrollo local. Como gobierno local crear formas y medios adecuados para facilitar el acceso a la educación de todos los niveles, contar con servicios básicos en todos los rincones subdesarrollados, tecnología adecuada para la producción y del comercio de los bienes producidos, y así disminuir la tasa de pobreza que aqueja al municipio.

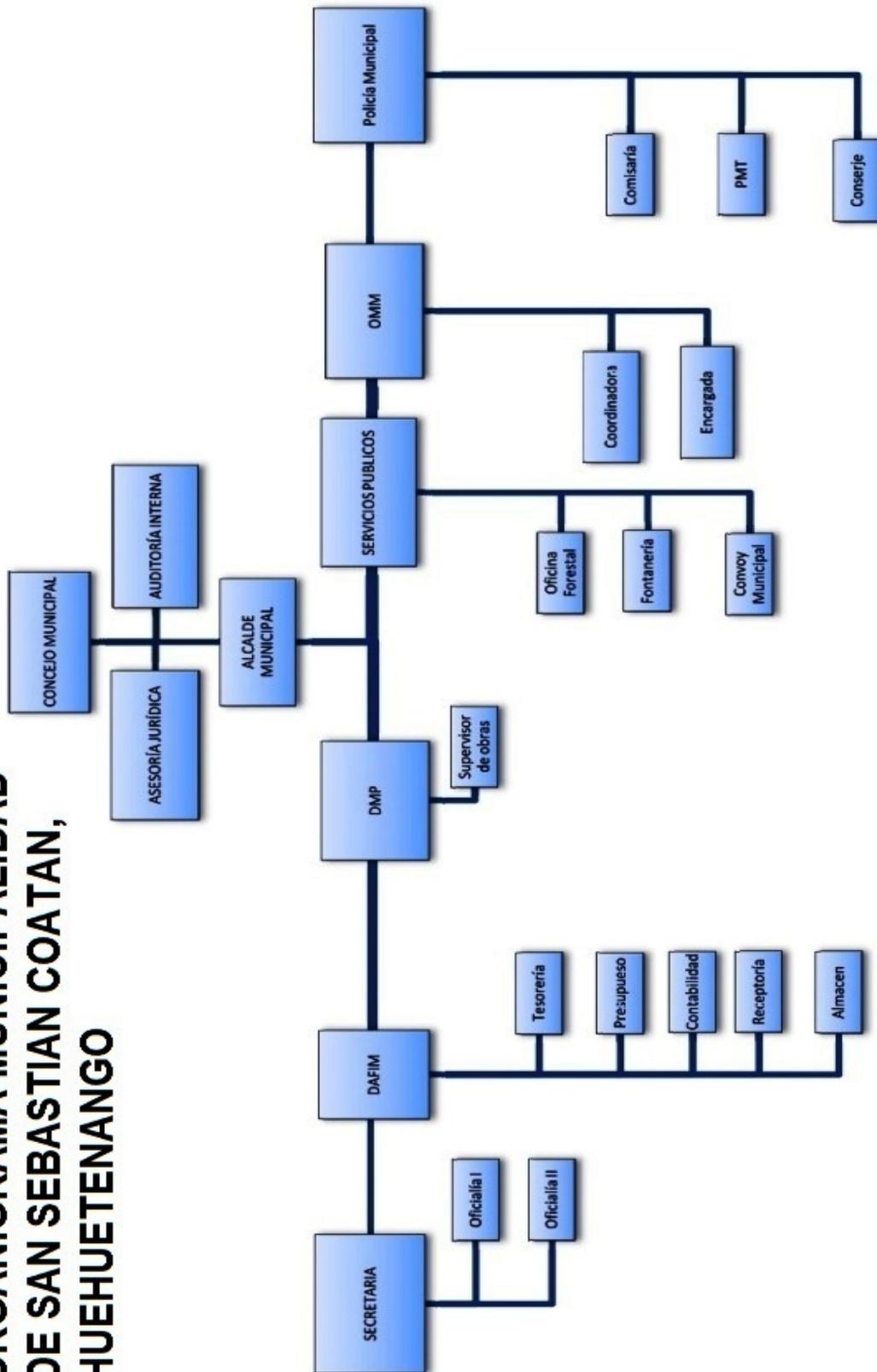
11.2 Misión (Anexo 2)

El Gobierno Municipal del municipio de San Sebastián Coatán, tiene como finalidad principal en diagnosticar, promover, gestionar y garantizar el desarrollo integral de la población en ambos géneros y de todas las edades, a través de una administración eficiente y eficaz de los recursos financieros y humanos para lograr la inversión de una forma concreta y de acuerdo a las necesidades que afronta el municipio.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

**ORGANIGRAMA MUNICIPALIDAD
DE SAN SEBASTIAN COATAN,
HUEHUETENANGO**



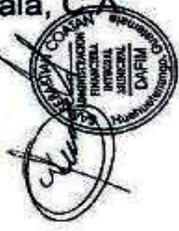
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)



Municipalidad de San Sebastián Coatlán

Huehuetenango, Guatemala, C.A

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
Director
Municipalidad de San Sebastián Coatlán
Huehuetenango

MUNICIPALIDAD DE SAN SEBASTIÁN COATÁN, HUEHUETENANGO
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO
DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

C.C.	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	VALOR EJECUTADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
							ESTADO	OTRO	
1	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO DE AGUAS RESIDUALES EN LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIÁN COATÁN	27/12/2011	31/01/2013	865,221.22	865,221.22	100	865,221.22	0	100
2	RECONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA DE LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIÁN COATÁN	24/03/2009	24/01/2010	588,000.00	443,310.50	75	126,386.30	569,696.80	95
3	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA DE LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIÁN COATÁN	24/03/2009	24/01/2010	299,500.00	268,750.00	90	0	288,750.00	90
4	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA DE LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIÁN COATÁN	24/03/2009	24/01/2010	1,252,800.00	626,400.00	50	626,400.00	0	100
5	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA DE LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIÁN COATÁN	24/03/2009	24/01/2010	251,132.92	187,500.00	75	0	187,500.00	72
6	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA DE LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIÁN COATÁN	24/03/2009	24/01/2010	898,872.00	692,587.20	77	206,075.00	898,673.00	100
7	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA DE LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIÁN COATÁN	24/03/2009	24/01/2010	386,700.00	372,890.00	96	0	372,890.00	96
8	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA DE LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIÁN COATÁN	24/03/2009	24/01/2010	311,230.00	311,230.00	100	311,230.00	0	100
9	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA DE LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIÁN COATÁN	24/03/2009	24/01/2010	849,234.23	849,234.23	100	350,191.43	350,191.43	41



Municipalidad de San Sebastián Coatlán

Huehuetenango, Guatemala, C.A.

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
 Director
 Municipalidad de San Sebastián Coatlán
 Huehuetenango

[Handwritten signature]



Código	Descripción	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013
10	RECURSOS PROPIOS DE LA MUNICIPALIDAD	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013
11	IMPUESTOS	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013
12	CONTRIBUCIONES	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013
13	CONTRIBUCIONES DE DIVERSAS NATURAS	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013
14	CONTRIBUCIONES DE DIVERSAS NATURAS	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013
15	CONTRIBUCIONES DE DIVERSAS NATURAS	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013
16	CONTRIBUCIONES DE DIVERSAS NATURAS	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013
17	CONTRIBUCIONES DE DIVERSAS NATURAS	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013
18	CONTRIBUCIONES DE DIVERSAS NATURAS	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013
19	CONTRIBUCIONES DE DIVERSAS NATURAS	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013
20	CONTRIBUCIONES DE DIVERSAS NATURAS	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013	01/01/2013	31/12/2013
TOTAL													13,209,113.81	2,318,557.50	5,134,474.95	08,075,942.45			





Municipalidad de San Sebastián Coatán
Huehuetenango, Guatemala, C.A.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
Director
Municipalidad de San Sebastián Coatán
Huehuetenango
5 de noviembre de 2013

Concedo autorización sobre
el presente informe al
Sr. [Handwritten name]
C. [Handwritten name]
C. [Handwritten name]





Municipalidad de San Sebastián Coatlán

Huehuetenango, Guatemala, C.A.

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
Director
Municipalidad de San Sebastián Coatlán
Huehuetenango



14	EB77752	FOR MANEJO DE VEHICULOS Y VEHICULOS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL CONVIO MUNICIPAL	ACTA 16-2013 PUNTO DECIMO	22-091-0001-90	DE LEON BARRER, MANOLO GREGORIO	20/03/2013	20/04/2014	Q86,500.00	0	Q86,500.00	Q86,500.00	100	100
15	EB77751	FOR COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DEL CONVIO MUNICIPAL	ACTA 16-2013 PUNTO SEPTIMO	22-091-0001-90	SALVADOR MATEO, RUMALDO FRANCISCO	20/02/2013	20/03/2013	Q87,500.00	0	Q87,500.00	Q87,500.00	100	100
16	EB77749	FOR TIRO TEMPORAL DE COMIDA PARA LOS TRABAJADORES DE LAS CAPACITACIONES Y REUNIONES DE CODIGOS Y ALCALDES AUXILIARES	NO SE TIENE REGISTRO DE INGRESO A LA OFICINA DE DMP	22-091-0001-90	TOMAS MARTIN, ENRIQUE	20/02/2013	20/03/2013	Q15,000.00	0	Q15,000.00	Q15,000.00	100	100
17	EB77181	SUBVENCIÓN ANUAL PARA INSTITUTO DE EDUCACION BASICA PARA LA ORGANIZACION ALDEA VULVA SI COATLAN	ACTA 11-2013 PUNTO DECIMO	22-091-0001-90	INST DE EDUCAS POR COOPERATIVA COMERCIAL ALDEA VULVA SI COATLAN	21/02/2013	21/03/2013	Q20,000.00	0	Q20,000.00	Q20,000.00	100	100
18	EB79385	PAGO CONTRATACION DE CAMION PARA CARGA MUNICIPAL	ACTA 12-2013 PUNTO CUARTO	21-091-0001	CALMO, CAROLINA DELHY AMINNA	03/03/2013	03/04/2013	Q17,500.00	0	Q17,500.00	Q17,500.00	100	100
19	EB80358	FOR COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA OPERACION DE CONVIO MUNICIPAL	NO SE TIENE REGISTRO DE INGRESO A LA OFICINA DE DMP	21-091-0001	SALVADOR MATEO, RUMALDO FRANCISCO	08/03/2013	08/04/2013	Q55,055.92	0	Q55,055.92	Q55,055.92	100	100
20	EB81754	COMPRA DE PAQUETE KAT Y TANKA PARA LUBRICACION MAQUINARIA DE MANEJO ALDEA YOLAHUTON TELAVEL COATLAN	ACTA 14-2013 PUNTO DECIMO	22-091-0001-90	HERSON FERNANDO TORREZ GOMEZ Y COMPÑEIDAD	16/03/2013	16/04/2013	Q50,000.00	0	Q50,000.00	Q50,000.00	100	100
21	EB81754	FOR FIJES DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PARA MANEJO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO PROY. DRENAL, MANTENIDO, ALDEA YOLAHUTON TELAVEL COATLAN	ACTA 14-2013 PUNTO DECIMO	22-091-0001	GREGORIO VELAZQUEZ, JERN JACOBINO	16/03/2013	16/04/2013	Q25,000.00	0	Q25,000.00	Q25,000.00	100	100
22	EB85890	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL CONVIO MUNICIPAL	NO SE TIENE REGISTRO DE INGRESO A LA OFICINA DE DMP	21-091-0001	SALVADOR MATEO, RUMALDO FRANCISCO	17/03/2013	17/04/2013	Q89,300.00	0	Q89,300.00	Q89,300.00	100	100
23	EB85897	FOR SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MAQUINARIA Y VEHICULOS DEL CONVIO MUNICIPAL	ACTA 14-2013 PUNTO DECIMO	21-091-0001	DE LEON BARRER, MANOLO GREGORIO	17/03/2013	17/04/2013	Q87,400.00	0	Q87,400.00	Q87,400.00	100	100
24	EB86979	PAGO DE ESTUDIO DE PROY. DE MANTENIMIENTO DE CARRETERA DE TRONCALA ALDEA QUICAM Y VARIANTE ALDEA QUICAM	NO SE TIENE REGISTRO DE INGRESO A LA OFICINA DE DMP	21-091-0001	HERSON FERNANDO TORREZ GOMEZ Y COMPÑEIDAD	27/03/2013	27/04/2013	Q42,000.00	0	Q42,000.00	Q42,000.00	100	100
25	EB89589	COMPRA DE MATERIAL DE BALASTO PARA BACHO-CAMINOS RURALES DE ALDEA HES IS COATLAN	NO SE TIENE REGISTRO DE INGRESO A LA OFICINA DE DMP	22-091-0001-90	FRANCO, MARCO ANTONIO GABRIEL	30/03/2013	30/04/2013	Q26,800.00	0	Q26,800.00	Q26,800.00	100	100
26	EB89687	COMPRA DE CAMIONETA DE ARENAL PARA MANEJO ALDEA YOLAHUTON TELAVEL COATLAN	NO SE TIENE REGISTRO DE INGRESO A LA OFICINA DE DMP	22-091-0001-90	FELIPE MARTINEZ, FRANCISCO	30/03/2013	30/04/2013	Q20,000.00	0	Q20,000.00	Q20,000.00	100	100
27	EB110000	FOR COMPRA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA DEBORTOR SE DORA FACTURAS NO-APROBADO 16/12/2013 PARA MAQUINARIA MUNICIPAL	ACTA 26-2013 PUNTO NOVENO	22-091-0001	COMPAÑIA GUATEMALTECA DE MAQUINARIA S/CA S/CA ANONIMA	07/04/2013	07/05/2013	Q72,983.02	0	Q72,983.02	Q72,983.02	100	100





Municipalidad de San Sebastián Coatlán

Huehuetenango, Guatemala, C.A.

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
Director
Municipalidad de San Sebastián Coatlán
Huehuetenango



43	11/02/2013	COMPRA DE MATERIAL PEDRERA ALCEA BUENA VISTA ALCEA VILLA SAN SEBASTIÁN COATLÁN	NO SE REALIZÓ LA COMPRA DE MATERIAL PEDRERA ALCEA BUENA VISTA ALCEA VILLA SAN SEBASTIÁN COATLÁN	22-0101-0001-00	04/06/2013	04/07/2013	Q14,400.00	Q14,400.00	0	Q14,400.00	Q14,400.00	100	100
44	11/02/2013	COMPRA DE MATERIAL PEDRERA LEVANTAMIENTO DEL MUÑO DE CONTRICONEN CANTON MEMBEL, SAN SEBASTIÁN COATLÁN	COMPRA DE MATERIAL PEDRERA LEVANTAMIENTO DEL MUÑO DE CONTRICONEN CANTON MEMBEL, SAN SEBASTIÁN COATLÁN	22-0101-0001-00	16/06/2013	16-07-2013	Q13,200.00	Q13,200.00	0	Q13,200.00	Q13,200.00	100	100
45	11/02/2013	COMPRA DE COMESTIBLE PARA ALIMENTACIÓN DEL CONVIO MUNICIPAL	COMPRA DE COMESTIBLE PARA ALIMENTACIÓN DEL CONVIO MUNICIPAL	21-0101-0001-00	17/06/2013	17/07/2013	Q87,500.00	Q87,500.00	0	Q87,500.00	Q87,500.00	100	100
46	11/02/2013	REPARACION ANUAL VEHICULO DEL MUNICIPIO	REPARACION ANUAL VEHICULO DEL MUNICIPIO	21-0101-0001-00	17/06/2013	17/07/2013	Q85,000.00	Q85,000.00	0	Q85,000.00	Q85,000.00	100	100
47	11/02/2013	SUBSCRIPCION ANUAL ESCOLAR 2013	SUBSCRIPCION ANUAL ESCOLAR 2013	22-0101-0001-00	24/06/2013	24/07/2013	Q30,000.00	Q30,000.00	0	Q30,000.00	Q30,000.00	100	100
48	11/02/2013	COMPRA DE LLANTAS PARA VEHICULO DEL CONVIO MUNICIPAL	COMPRA DE LLANTAS PARA VEHICULO DEL CONVIO MUNICIPAL	21-0101-0001-00	29/06/2013	29/07/2013	Q29,152.00	Q29,152.00	0	Q29,152.00	Q29,152.00	100	100
49	11/02/2013	COMPRA DE COMESTIBLE PARA FUNDACION DEL CONVIO MUNICIPAL	COMPRA DE COMESTIBLE PARA FUNDACION DEL CONVIO MUNICIPAL	21-0101-0001-00	31-06-2013	31/07/2013	Q40,000.00	Q40,000.00	0	Q40,000.00	Q40,000.00	100	100
50	11/02/2013	COMPRA DE COMESTIBLE PARA FUNDACION DEL CONVIO MUNICIPAL	COMPRA DE COMESTIBLE PARA FUNDACION DEL CONVIO MUNICIPAL	21-0101-0001-00	19/07/2013	19/08/2013	Q87,200.00	Q87,200.00	0	Q87,200.00	Q87,200.00	100	100
51	11/02/2013	COMPRA DE PRESERVATIVOS Y ACCESORIOS PARA MAQUINARIA Y VEHICULOS DEL CONVIO MUNICIPAL	COMPRA DE PRESERVATIVOS Y ACCESORIOS PARA MAQUINARIA Y VEHICULOS DEL CONVIO MUNICIPAL	21-0101-0001-00	23/07/2013	23/08/2013	Q86,500.00	Q86,500.00	0	Q86,500.00	Q86,500.00	100	100
52	11/02/2013	SUBSCRIPCION DE INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION BANCA HUEHUETENANGUENSE CONVIO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013	SUBSCRIPCION DE INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION BANCA HUEHUETENANGUENSE CONVIO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013	22-0101-0001-00	21/07/2013	21/08/2013	Q25,000.00	Q25,000.00	0	Q25,000.00	Q25,000.00	100	100
53	11/02/2013	FOR APORTE A LA MANCOMUNIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A JUNIO 2013	FOR APORTE A LA MANCOMUNIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A JUNIO 2013	22-0101-0001-00	21-07-2013	21/08/2013	Q30,000.00	Q30,000.00	0	Q30,000.00	Q30,000.00	100	100
54	11/02/2013	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA CONSTRUCCION ARELAS PARA FUNDACION ESCUELA 88 COATLÁN	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA CONSTRUCCION ARELAS PARA FUNDACION ESCUELA 88 COATLÁN	22-0101-0001-00	21/07/2013	21/08/2013	Q12,600.00	Q12,600.00	0	Q12,600.00	Q12,600.00	100	100
55	11/02/2013	200 FUELOS DE P.V.C DE 2000PS 1 GALON DE PLGAMENTO PVC 1 QUANTAL DE HIERRO 3 CEMENTO C.B.E. 10 QUANTALES DE HIERRO DE 3/8 2 QUANTALES DE HIERRO DE 1/2	200 FUELOS DE P.V.C DE 2000PS 1 GALON DE PLGAMENTO PVC 1 QUANTAL DE HIERRO 3 CEMENTO C.B.E. 10 QUANTALES DE HIERRO DE 3/8 2 QUANTALES DE HIERRO DE 1/2	22-0101-0001-00	03/09/2013	03/10/2013	Q32,345.00	Q32,345.00	0	Q32,345.00	Q32,345.00	100	100
56	11/02/2013	REPARACION SISTEMA DE PNEUMA SUSPENSION PLUMA RETROEQUILIBRADA, REPARACION PNEUMATICOS CONVIO MUNICIPAL	REPARACION SISTEMA DE PNEUMA SUSPENSION PLUMA RETROEQUILIBRADA, REPARACION PNEUMATICOS CONVIO MUNICIPAL	22-0101-0001-00	06/09/2013	06/10/2013	Q40,000.00	Q40,000.00	0	Q40,000.00	Q40,000.00	100	100



